



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Unidad de  
Protección Especial  
de Junín

### NOTIFICACION POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de JUNIN, en el Expediente Administrativo N° 0144-2025-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-JUNIN, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor de la niña JAZMIN KIMBERRLY RUELAS ALIAGA de 11 años de edad, nacido el 13 de julio del año 2013, en el distrito Ate, provincia Lima y departamento Lima, identificada con DNI N° 81399443, sin discapacidad, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruana; **ha dispuesto notificar** al progenitor de la adolescente, señor Yonathan Ruelas Flores, de nacionalidad peruana, familia extensa y/o tercero con legítimo interés, a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumplan con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Junín, sito en el Jr. Nemesio Raez 1782-1784-El Tambo-Huancayo-Junín, en el horario de lunes a viernes de 08:00 am a 17:00 horas, previa coordinación contactarse con la Abogada María Isabel Inga Medrano al teléfono celular 964-808-748 o a través del correo electrónico [mesadepartesevirtualupejunin@mimp.gob.pe](mailto:mesadepartesevirtualupejunin@mimp.gob.pe) o al teléfono celular: 985-176-718, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.

Huancayo, 13 de junio del 2025.

  
-----  
**Rosalinda Osorio Janampa**  
Directora (e)  
Unidad de Protección Especial de Junín  
Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables